



RESOLUCIÓN No. SB-INS-99-117

ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA  
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

**CONSIDERANDO:**

QUE la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A., por intermedio de los señores Diego Lavalle Núñez y Juan Luis Campos Sánchez, en sus calidades de Presidente y Gerente General, han solicitado a este Despacho la aprobación de la escritura pública de "cambio de razón social y reforma de estatutos", acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura otorgada el 10 de febrero de 1999, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros;

QUE la junta general universal de accionistas de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A., celebrada el 22 de enero de 1999, resolvió cambiar la razón social y reformar los estatutos de la Indicada Compañía, para que sus nomas estén acordes con la Ley General de Seguros;

QUE Asesoría Legal de la Intendencia Nacional de Compañías de Seguros, ha estudiado la documentación que lo conforma y ha emitido Informe favorable para la aprobación solicitada; y,

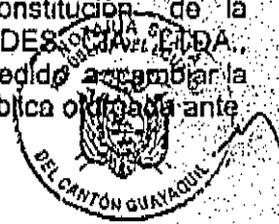
EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, mediante Resolución No. 99-3946-ADM de 8 de enero de 1999;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de denominación de la referida Compañía por la de COLCORDES SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; y, b) la reforma de estatutos de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 10 de febrero de 1999, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de cambio de razón social y reforma de estatutos, otorgada el 10 de febrero de 1999, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A., otorgada el 28 de mayo de 1991, en el sentido de que se ha procedido a cambiar la razón social y reformar los estatutos, en los términos de la escritura pública otorgada ante



*[Handwritten signature]*



Resolución No. SB-INS-99-117  
Página No. Dos

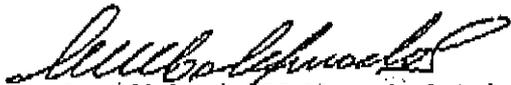
el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 10 de febrero de 1999, y sienta las razones correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura pública de cambio de razón social y reforma de estatutos junto con la presente resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro de Inscripciones.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de cambio de razón social y reforma de estatutos, que será elaborado por la Superintendencia de Bancos.

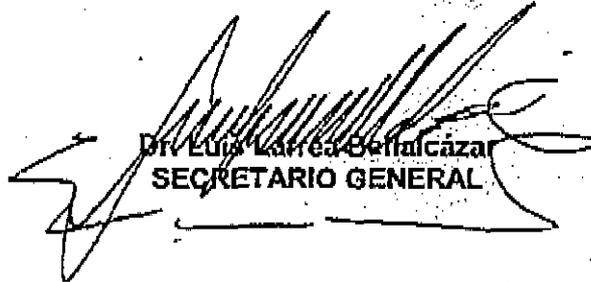
**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que la Compañía, una vez cumplido lo ordenado en la presente resolución, remita a este Despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

**COMUNÍQUESE.-** Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. Alejandro Maldonado García  
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor Ingeniero Alejandro Maldonado García, Intendente Nacional de Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

LO CERTIFICO.-

  
Dr. Luis Larrea Benalcázar  
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
Certifico que es fiel copia del original

.....  
Ldo. Fernando Marr Espinosa  
SECRETARIO TECNICO, ENCARGADO



22 MAR. 1999

Con esta fecha queda INSCRITA la pro-  
sante Resolución, bajo el N° 1095  
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 130  
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 13 de Mayo de 1999



*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR-SECARRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CANTÓN GUAYAQUIL

*RB*